ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Oficina de Gestión del Conocimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E hace constar que:

DINAEL MAURICIO GARCIA SISSA

Realizó en esta institución su plan de estudios del
INTERNADO ROTATORIO

Durante el periodo del **01 DE JUNIO 2018** al **30 DE NOVIEMBRE 2018**

Se expide el **30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Bogotá D.C.

Claudia Leonor Montoya
Jefe Oficina Gestión del Conocimiento
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Carolina Gómez Núñez
Profesional Apoyo Convenios Docencia Servicio
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA

C E R T I F I C A:

Que el doctor DINAEL MAURICIO GARCIA SISSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.225.728, prestó sus servicios como Profesional Servicio Social Obligatorio (MÉDICO) Código 217 Grado 8 en el Hospital San Francisco de Gachetá sede de la plaza HOSPITAL SEDE, con desplazamiento a los demás centros de salud del área de influencia según resolución de nombramiento No. 220 del 26 de junio de 2020, plaza habilitada según consta en el orden No. 146-M y libro No. 1 del 04 de enero de 2009, código 2529700035011-2 emanado de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, durante el tiempo comprendido del 2 de julio de 2019 al 1 de julio de 2020.

Se expide esta certificación a los tres (3) días del mes de julio de 2020.

LEIDY ALEXANDRA SEMA ABRIL
Gerente

Elaboro Nubia A.

Revisó William H. Torres C.- Subgerente Administrativo

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA SISSA DINAEL MAURICIO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1010225728 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6798 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL CONTRATO (MEDICO GENERAL) PSPJ 3637-2020 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.919.160
FECHA DE INICIO	2020-11-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2020-12-30
PERFIL	MEDICO GENERAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar servicios asistenciales como Medico de acuerdo a su Especialidad a los usuarios de la Subred Sur, con el pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad, durante el tiempo de disponibilidad . 2 . Garantizar la continuidad de la atención médica durante los procesos de ingreso, valoración, evaluación, formulación y egreso. 3.Brindar asistencia en los procedimientos propios de la atención médica con plena autonomía y pertinencia. 4. Informar a las autoridades y a los familiares del paciente el devenir de la atención brindada conforme a los lineamientos del contratante. 5. Diligenciar oportuna y correctamente los certificados y demás documentación que deba entregarse a los pacientes, con ocasión de la ejecución de lo pactado en el presente contrato. 6. Diligenciar la Historia Clínica cumpliendo con los parámetros exigidos en la normatividad legal vigente. 7. Diligenciar correcta y oportunamente la información que exija el sistema de información de la Subred, a fin de que los servicios prestados por el contratista, puedan ser incluidos en el cobro de ésta al respectivo

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Abril de 2025.

ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Subgerente Corporativo
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES
CEMDI

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES S.A.S.

NIT.900.274.166-4

C E R T I F I C A:

Que el doctor **DINAEL MAURICIO GARCIA SISSA** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.010.225.728 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **MEDICO GENERAL** en nuestra IPS, desde el día 01 Junio de 2021 hasta el 30 Septiembre 2021 con Contrato de Prestación de Servicios, realizando consulta de Medicina General y consulta asistida en las Especialidades de Nefrología, Endocrino Adulto y Medicina Interna.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el correo: auxtalentohumanocemdi@gmail.com.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril de 2025.

Cordialmente,

DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA
Directora Departamento de Talento Humano

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027 4

CERTIFICA

Que, una vez revisado el sistema de software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se verificó la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista **GARCIA SISSA DINAEL MAURICIO**, identificado con C.C. No. **1.070.328.976**. A continuación, se detallan dichos contratos:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°	**CPS-587-2025**			
FECHA DE SUSCRIPCION	01/05/2025			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA DE MEDICINA INTERNA EN LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS ,HOSPITALIZACION ,INTERCONSULTAS Y CONSULTA AMBULATORIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA Y SEDES DEPENDIENTES.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 93.150.000)			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	01/05/2025	**FINALIZACION**	30/09/2025
TERMINACION ANTICIPADA	N/A		**FECHA**	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	3 MESES Y 30 DIAS			
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($76.140.000)			

NOTA: Los contratos mencionados fueron celebrados libre y voluntariamente por el contratista, **GARCIA SISSA DINAEL MAURICIO**todos bajo la modalidad de prestación de servicios. Por lo anterior, no constituyen relación laboral ni generan obligación de reconocimiento de prestaciones sociales por parte de la Entidad.

Para confirmación de la información contenida en la presente certificación, puede comunicarse al correo electrónico: contratacion@hospilamesa.gov.co

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los veintitrés (23) dias del mes de Septiembre del dos mil veinticinco (2025).

HUGO ARMANDO MÉNDEZ ARÉVALO
GERENTE

Elaboro: John Jairo Forero/ Apoyo Contratación

La Mesa – Cundinamarca, Calle 8 No. 25 – 34
Email: correspondencia@hospilamesa.gov.co
www.hospilamesa.gov.co
Cód. Postal: 2526 01

Gobernación de Cundinamarca